

## Resolución de la Universitat de Lleida (UdL), por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas y excluidas para participar en la convocatoria 36/2024 INVESTIGO (Categoría técnico)

La UdL publicó el día 12 de abril de 2024 la convocatoria 36/2024 INVESTIGO de un concurso de selección para formalizar un contrato laboral de duración determinada según la según la disposición adicional quinta del Real Decreto Ley 32/2021, vinculado a la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para realizar funciones relacionadas con el proyecto de investigación “INVESTIGO-SEPE”.

Debido a que, dentro del plazo establecido por la convocatoria, las personas candidatas que se han presentado cumplen los requisitos establecidos en las bases y no se produce ningún motivo de exclusión, no es necesario establecer un periodo para presentar reclamaciones o corregir los defectos de la solicitud. Por lo expuesto anteriormente la lista provisional se convierte en lista definitiva y se aprueba para que sea publicada en la sede electrónica de la UdL

<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>

### PERSONAS ADMITIDAS

#### Apellidos, nombre

Gironés Belart, Enric

Asimismo, de acuerdo con el punto 5 de la convocatoria se aprueba la siguiente composición definitiva de la Comisión de Selección:

- Dr. Marc Tor Naudí, investigador del Departamento de Ciencia Animal de la UdL.
- Dr. Jordi Palacín Roca, investigador del Departamento d' Enginyeria Industrial i de l'Edificació “de la UdL, miembro del SCT “Taller electrònic”
- Dr. Josep Illa Alibés, investigador del Departamento Enginyeria Industrial i de l'Edificació de la UdL

Recordar que es necesario cumplir los requisitos b) y g) indicados en el punto 2 del Anexo 2 de las bases de la convocatoria en el momento de comenzar la relación contractual, de acuerdo con el artículo 1.1 de la Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del “Programa investigo”, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, recurso de reposición delante del rector en el plazo de un mes, o bien directamente demanda ante el Juzgado Social de Lleida en el plazo de dos meses desde la publicación. Estos plazos se contarán a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladriques Sole Ramon	17-05-2024 13:55:10

Document signat electrònicament/Documento firmado electrónicamente



Ramon Saladrigues Solé  
Gerent

Por delegación de competencias del rector  
en diferentes órganos unipersonales de la Universitat  
por Resolución de 22.06.23, publicada al DOGC 8947 de 29.06.23

ID DOCUMENT / ID DOCUMENTO: DbFLV1zWcU  
Verificación código: <https://ae-seu.udl.cat/es/verifica>



SIGNAT PER/FIRMADO POR	DATA SIGNATURA/FECHA FIRMA
Saladrigues Sole Ramon	17-05-2024 13:55:10